

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

2021/2665 *Resolución por la que se designan a los miembros que forman parte del órgano colegiado en el marco de la Convocatoria de concesión de subvenciones del Instituto de Estudios Giennenses para la realización de proyectos de investigación.*

Anuncio

El Presidente de la Diputación Provincial de Jaén ha dictado la Resolución núm. 150 de fecha 26 de mayo de 2021, cuyo contenido es el siguiente:

Por Resolución del Presidente de la Diputación núm. 47 de 22 de febrero de 2021, se aprobaron las bases de la convocatoria de subvenciones para proyectos de investigación dirigidos a personas físicas y/o jurídicas sin ánimo de lucro y universidades y centros de investigación, en el área de conocimiento de Ciencias Naturales y Tecnología, publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia (BOP) núm. 50 de fecha de 16 de marzo de 2021.

El artículo 16 de las citadas bases dispone que “para el examen y valoración de las solicitudes se creará un órgano colegiado compuesto por el Presidente de la Diputación o Diputado en quien delegue que actuará como Presidente, mediante la correspondiente resolución de delegación, el Gerente del Instituto de Estudios Giennenses, la Consejera Directora del Instituto de Estudios Giennenses y los componentes de la Comisión de Proyectos de Investigación de la correspondiente Área de conocimiento, Consejeros de número del Instituto de Estudios Giennenses, en función de la materia de trabajo, actuando de Secretario un funcionario del IEG”.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 34 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

RESUELVO

PRIMERO.- Designar como miembros que componen el órgano colegiado, los siguientes:

- Presidenta: D^a. Francisca Medina Teva, Diputada Delegada del IEG (P. D. Resol. núm. 718 de fecha 11/07/2019)

- Vocales:

- Gerente del IEG: D. Salvador Contreras Gila.

- Consejera Directora del IEG: D^a. Adela Tarifa Fernández.

- Coordinador de la Comisión de Proyectos: D. Juan Manuel Faramiñán Gilbert.

- Consejero de Número: D. Eusebio Cano Carmona.

- Consejero de Número: D. Joaquín Muñoz-Cobo Rosales.

- Consejera de Número: D. José Miguel Molina Cámara.

- Secretaria: D^a. Cristina M^a. Erena Ibáñez.

SEGUNDO.- Este órgano estará sometido a las normas sobre funcionamiento establecidas en el Capítulo II del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 7 de junio de 2021.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.